



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002000

Res. 1416/2024

Montevideo, 9 de abril de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Comisión Directiva de la Asociación de Educadores en Química, solicitando el auspicio de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, del “XXX CONGRESO NACIONAL Y XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES DE QUÍMICA”, que se llevará a cabo en la ciudad de La Paloma - Rocha los días 2, 3 y 4 de julio de 2024, de forma presencial;

RESULTANDO: que por el contenido del evento y por la necesidad de combinar esfuerzos en forma eficiente para que redunde en un mejoramiento de la labor docente, se solicitó el auspicio del evento, la justificación de las eventuales inasistencias de los docentes dependientes de este Subsistema al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente que concurren ha dicho encuentro, y la divulgación del mismo mediante la publicación en el portal web institucional;

CONSIDERANDO: que se considera oportuno brindar difusión al evento mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al “XXX CONGRESO NACIONAL Y XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES DE QUÍMICA”,

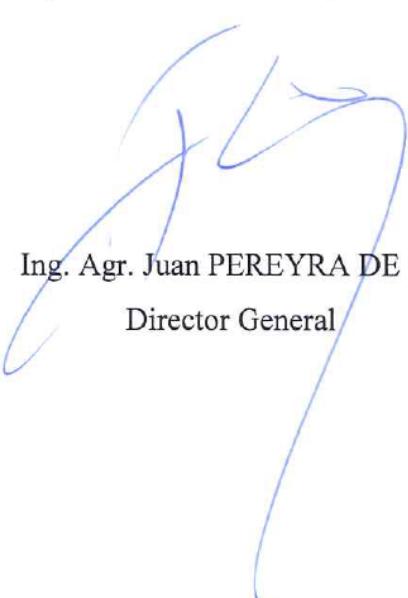
organizado por la Comisión Directiva de la Asociación de Educadores en Química, a realizarse en el mes de julio, los días 2, 3 y 4 del corriente año en la ciudad de La Paloma - Rocha, en forma presencial.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho acontecimiento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora y por su intermedio a la Inspección de Química y a la Comisión Directiva de la Asociación de Educadores en Química. Hecho, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc